CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E20231228006260 folios: 1 Destinatario: PEDRO PAULO MURCIA LOZANO Remitente: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 28/diciembre/202317:28:22

Señor
PEDRO PABLO MURCIA LOZANO
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra
Teléfono: no registra

Asunto: Comunicación Auto de archivo No. 1167 de agosto de 2023

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito comunicar a usted que esta autoridad ambiental, en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, expidió el acto administrativo señalado en el asunto, donde se ordenó el archivo de las diligencias iniciadas con el auto No. 336 del 9 de febrero de 2022, como quiera que en la visita de inspección ocular no fue posible evidenciar los presuntos incendios mencionados en la denuncia.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde al artículo 68 de la ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambienta www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

Proyectó: Diana Zorro – Contratista SGA
Vo. Bo. Sibil Rudas Profesional SGA- Eliana Toro – Asesora DG
Revisó: Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA
Aprobó: Alfredo Martínez -Subdirector SGA